

Ya es oficial: este es el decreto que adelanta las elecciones en San Carlos

24/01/2023



Lo que era un secreto a voces se oficializó este lunes. El intendente de San Carlos, Rolando Scanio (Frente Renovador-Unión Popular), **firmó el decreto que determinó el desdoblamiento de las elecciones** en ese departamento del Valle de Uco.

De esta manera, los sancarlinos votarán en las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) el 30 de abril, mientras que elegirán intendente y concejales en las generales del 3 de septiembre.

El mismo paso lo darán esta semana los intendentes peronistas de Lavalle, Tunuyán, La Paz y Santa Rosa. Con más dudas, pero cerca de sumarse, también está el maipucino Matías Stevanato.

La decisión de Scanio no sorprendió por la tradición sancarlina de separar los comicios municipales de los provinciales y nacionales. Así ocurre desde 2011, con excepción de 2019.

“Resulta razonable y conveniente establecer la realización de comicios primarios en una fecha distinta a la fecha que se disponga para la selección de los candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales, a fin de proveer a los electores un marco adecuado de información y conocimiento de quienes se postulen, **como así también promover el saludable debate de temas locales**, incentivando la participación política del electorado con el objetivo de fortalecer la calidad institucional”, destaca en sus considerandos el decreto 111/2023, firmado por Scanio y el secretario de Gobierno municipal, Federico Silva Pintos.

La norma, de todas maneras, **seguramente tendrá consecuencias políticas dentro de la alianza** que encabezan el Frente Renovador-Unión Popular y la Unión Cívica Radical (UCR).

Los radicales sancarlinos, encabezados por Silvia Cornejo, hermana del exgobernador, **le reclamaban a Scanio que acompañara el cronograma electoral provincial** (11 de junio las PASO y 24 de septiembre las generales). Por eso, más allá de que se esperaba, la determinación del intendente, quien aún no confirmó que irá en busca de la reelección, hace crujir esa coalición oficialista.

La ruptura comenzó a fines de 2019, cuando Rodolfo Suarez intentó modificar la ley antiminera. Scanio y su líder político, el diputado provincial Jorge Difonso, se opusieron a la medida y **fueron parte de la dura resistencia que obligó al**

gobernador a dar marcha atrás. Desde ese momento, la relación quedó resentida.

Cerca del intendente aseguran que si bien forman parte de Cambia Mendoza y funcionarios radicales forman parte de su gabinete, **el frente electoral en San Carlos es más amplio e incluye a otras fuerzas.** En tal sentido, afirman que la intención es evitar el divorcio con la UCR, pese a la cada vez más visible tensión entre los socios.

La visión radical es diferente. Aseguran que no tienen injerencia en el gobierno municipal y **cuestionaron la decisión de Scanio de separar los comicios** porque, según manifiestan, fue inconsulta.

Lo concreto es que **los sancarlinos tendrán que ir al menos seis veces a las urnas** este año, con posibilidad de una más en caso de un balotaje presidencial. Lo mismo le ocurrirá a los habitantes de los departamentos gobernados por el peronismo.

Las fechas son:

- **30 de abril:** PASO municipales.
- **11 de junio:** PASO provinciales.
- **13 de agosto:** PASO nacionales.
- **3 de septiembre:** generales municipales.
- **24 de septiembre:** generales provinciales.
- **22 de octubre:** generales nacionales
- **19 de noviembre:** eventual balotaje presidencial.

Fuente: El Sol